INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY

PARAGUÁI REKUÁI

Exp. 2048/23

U.O.C.

RESOLUCIÓN PR N° 132 /2023

Asunción, 18 de octubre de 2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2023 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y SOLVENTES PARA LAS IMPRESORAS DEL SECTOR EMBOLSADORA DEL CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 428.940.-

VISTA: La Carta Interna U.O.C. N° 027/2023 de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 17 de octubre de 2023, por la que presenta el Informe del Comité de Evaluación N° 12/2023 referente al proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y SOLVENTES PARA LAS IMPRESORAS DEL SECTOR EMBOLSADORA DEL CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 428.940;**

CONSIDERANDO: Que, por Resolución PR N° 317/2023 de fecha 25 de julio 2023, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso.-

Que, en el marco de la Resolución PR N° 08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la I.N.C., el mismo procede a realizar la evaluación de los documentos presentados en el marco del presente proceso.-

Que, el Comité de Evaluación en su Informe N° 12/2023 expresa que el día 21 de agosto de 2023 se procedió al acto de apertura de sobres, cuyos detalles se hallan consignados en el Acta N° 30/2023. Que, la evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, y a lo previsto en el Art. 159 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", segundo párrafo que dispone: *"Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente ley, la celebración y ejecución de los contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria"*. El sistema de adjudicación es por LOTE.-

Que, se procedió a la verificación de las ofertas presentadas por las firmas **E+K PARAGUAYA S.A.** y **AMERICAN SERVICE S.R.L.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento respecto a la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, seguidamente se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precios, resultando el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Cantidad Mínima Unidad	Cantidad Máxima Unidad	AMERICAN SERVICE S.R.L. P. Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	AMERICAN SERVICE S.R.L. Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido	E+K PARAGUAYA S.A. P. Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	E+K PARAGUAYA S.A. Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
Lote N° 1							
1	Cartucho de tinta V 410 D	72	144	1.350.000.-	Mínimo: 97.200.000.- Máximo: 194.400.000.-	1.470.000.-	Mínimo: 105.840.000.- Máximo: 211.680.000.-
2	Cartucho de solvente V 705-D	120	240	475.110.-	Mínimo: 57.013.200.- Máximo: 114.026.400.-	610.000.-	Mínimo: 73.200.000.- Máximo: 146.400.000.-
3	Frasco de solución de limpieza V9014-Q	36	72	450.000.-	Mínimo: 16.200.000.- Máximo: 32.400.000.-	610.000.-	Mínimo: 21.960.000.- Máximo: 43.920.000.-
Total Máximo Lote N° 1					340.826.400.-		402.000.000.-

Lote N° 2							
				AMERICAN SERVICE S.R.L.		E+K PARAGUAYA S.A.	
Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	P. Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido	P. Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Núcleo VJ1610 Código 399341	1	Unidad	19.000.000.-	19.000.000.-	21.379.000.-	21.379.000.-
2	Sensor fotoeléctrico E/R videojet1610 con ficha de conexión grado de protección IP, en ambiente agresivo	1	Unidad	1.260.000.-	1.260.000.-	1.490.000.-	1.490.000.-
Total Lote N° 2					20.260.000.-		22.869.000.-

//...

Abg. Mg. Leyenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

GERARDO GUERRERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 132 /2023

HOJA N° 2

...//...

Que, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/2019, Artículo 63, Método de Evaluación, Inciso a), Numeral 3: *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación...",* se seleccionó la oferta de la firma **AMERICAN SERVICE S.R.L.** y se procedió a analizarla en detalle.-

Que, conforme lo dispone el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 59 "...*Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...",* se solicitó a la firma oferente los documentos formales establecidos en el pliego de bases y condiciones, cumpliendo la misma con la presentación requerida.-

Que, posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3: "... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega, Experiencia y Capacidad Técnica de la firma.-

Que, del análisis realizado se comprueba que la firma **AMERICAN SERVICE S.R.L.** cumple con las Especificaciones Técnicas, el Plazo de Entrega, la Experiencia y la Capacidad Técnica requerida en el PBC del proceso.-

Que, conforme a lo requerido en el PBC, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Capacidad Financiera y a los efectos de calificar la situación financiera de la firma oferente, se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices: ratio de liquidez, ratio de endeudamiento y ratio de rentabilidad.-

Que, en base a los cálculos se concluye que la firma **AMERICAN SERVICE S.R.L.** cumple con los ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, acreditando suficientemente su capacidad financiera.-

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, se solicitó desglose de precios a l firma **AMERICAN SERVICE S.R.L.**, puesto que su oferta presenta una variación entre el precio ofertado y el precio referencial superior al 25% por debajo del precio referencial, en el ítem 3 del Lote N° 1.-

Que, el desglose presentado fue analizado por la Gerencia Industrial que mediante la Carta Interna GI N° 154/2023 de fecha 26/09/2023, menciona en lo pertinente: "*En cuanto a la oferta recibida de ₲ 450.000.-, el desglose recibido en fecha 25 de setiembre del corriente año donde se detallan los costos, gastos por los distintos tipos de flete, gastos administrativos, soporte post venta, margen comercial de la firma e impuestos y el análisis realizado se recomienda continuar el proceso de adjudicación considerando que el precio es favorable para la Industria, representa una reducción del 10% de su cotización y el producto cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC*".-

Que, considerando que el proceso es plurianual, para el presente ejercicio se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 214/2023, por el monto total de Guaraníes trescientos cuatro millones novecientos trece mil setecientos setenta (₲ 304.913.770).-

Que, sobre la base del análisis realizado y conforme a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65° "Criterios de Adjudicación", el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación de los **Lotes N° 1 y 2** a la firma **AMERICAN SERVICE S.R.L.**, puesto que cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC y resulta ser la oferta económica más baja.-

...//...

Abg. Mg. Berenice Saverguan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

GERARDO GUERRERO A.
Presidente
Industria Nacional del Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 132 /2023

HOJA N° 3

UOC

...//...

Que, por Carta Interna UOC N° 027/2023 de fecha 17 de octubre de 2023, la Unidad Operativa de Contrataciones eleva a consideración el pedido de emisión de resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.-

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento".-

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** los **Lotes N° 1 y 2** del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 **"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y SOLVENTES PARA LAS IMPRESORAS DEL SECTOR EMBOLSADORA DEL CIP VILLETA". PLURIANUAL. ID N° 428.940**, a la firma **AMERICAN SERVICE S.R.L.** con RUC N° 80107858-0, conforme al siguiente detalle:----------

Lote N° 1							
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca Procedencia	P. Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Cartucho de tinta V 410 D	Unidad	AM Supplies China	1.350.000.-	72	144	Mínimo: 97.200.000.- Máximo: 194.400.000.-
2	Cartucho de solvente V 705-D	Unidad	AM Supplies China	475.110.-	120	240	Mínimo: 57.013.200.- Máximo: 114.026.400.-
3	Frasco de solución de limpieza V9014-Q	Unidad	AM Supplies China	450.000.-	36	72	Mínimo: 16.200.000.- Máximo: 32.400.000.-

Lote N° 2						
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Marca Procedencia	Cantidad	P. Unitario Guaraníes (₲) IVA incluido	Precio Total Guaraníes (₲) IVA incluido
1	Núcleo VJ1610 Código 399341	Unidad	AM Supplies China	1	19.000.000.-	19.000.000.-
2	Sensor fotoeléctrico E/R videojet1610 con ficha de conexión grado de protección IP, en ambiente agresivo	Unidad	Festo Brasil	1	1.260.000.-	1.260.000.-
Total Lote N° 2						20.260.000.-

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones los trámites que correspondan para la comunicación pertinente a la firma adjudicada y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), así como la formalización del contrato.----------

Art. 3° **Autorizar** a la Gerencia Financiera los trámites de pago e imputación en el Programa y Rubro correspondiente del Presupuesto General de la Institución. La ejecución del proceso afectado al Ejercicio Fiscal 2024 estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho ejercicio.-

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I. N. C. CEMENTO PORTLAND SECRETARÍA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I. N. C. CEMENTO PORTLAND PRESIDENCIA

LIC. GERARDO GUERRERO AGUSTI
Presidente